



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil

Radicación n° 11001-02-03-000-2019-03289-00

Bogotá D.C., dos (2) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Comoquiera que en CSJ AC6022-2021 (15 dic.) se confirmó lo resuelto en AC1518-2020 (3 ago.), atinente al rechazo de la demanda mediante la cual se sustentó el recurso extraordinario de revisión, por secretaría procédase como se dispuso en el último de los mencionados proveídos, consistente en archivar la actuación y devolver los anexos sin necesidad de desglose.

Notifíquese y cúmplase,

OCTAVIO AUGUSTO TEJEIRO DUQUE

Magistrado

Firmado electrónicamente por Magistrado(a)(s):

Octavio Augusto Tejeiro Duque

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en artículo 103 del Código General del Proceso y el artículo 7 de la ley 527 de 1999

Código de verificación: 355EB9750D163EEF2F9453E729E8DA73B0F6E2B53D6BA8105C352E5F54239B58

Documento generado en 2022-02-02